TEXTO DEFINITIVO

LEY H-1396

(Antes Ley 22949)

Sanción: 14/10/1983

Promulgación: 14/10/1983

Publicación: B.O. 18/10/1983

Actualización: 31/03/2013

Rama: CONSTITUCIONAL

CREACION DE UNA SECRETARIA PARA ACTUAR EN EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Artículo 1- Créase una Secretaría para actuar en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro -Provincia de Buenos Aires-, con la dotación de personal que se consigna en el Anexo A de la presente Ley.

ANEXO A

Funcionarios

- 1 Secretario de Primera Instancia
- 1 Prosecretario Administrativo
- 2 Auxiliar Superior
- 2 Auxiliar Principal de 5ta.
- 2 Auxiliar Principal de 6ta.
- 1 Auxiliar Superior de 6ta.

LEY H-1396 (Antes Ley 22949) TABLA DE ANTECEDENTES Artículo del texto definitivo Fuente 1 Art. 1 texto original Anexo A Anexo A texto original

ARTÍCULOS SUPRIMIDOS

Art. 2, de forma, suprimido.